Econ. Mary M. Anchundia Reyes
Auditor Externo
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

# INFORME DE COMISARIO
# COMPAÑIA ENSUPERIOR S.A.
# AÑO 2019

Manta, 05 de marzo de 2020.

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y Valores, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía **ENSUPERIOR S.A**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación que sustente las transacciones revisadas sobre bases selectivas, las mismas que se mantienen en los archivos contables que sustentan las transacciones realizadas por la compañía.

Econ. Mary M. Anchundia Reyes
Auditor Externo
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA – ECUADOR

La Compañía **ENSUPERIOR S.A.**, fue constituida el 09 de Agosto de 1996, siendo actividad principal la producción, el envase y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, sujetándose a las disposiciones de la Ley de compañías. La representación legal recae en el Sr. Santiago Vergara Almeida. Con número de expediente 49830 y RUC No. 1791323084001

He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el cual presenta un Activo Total de USD$ 3.504.667.75., el mismo que refleja saldos en cuentas contables significativas como una inversión temporal o a corto plazo en el banco del Pichincha por un valor de US$ 1.130.950.50 y las propiedades, planta y equipos por un valor de US$1.530.523.09. El pasivo se refleja por un total de US$ 231.372.19 y un Patrimonio de US$ 3.273.295.56., que contiene un capital social de US$240.000 que constituye 240.000 acciones al valor de un dólar cada uno.

El Estado de Resultado Integral refleja ingresos por el valor de US$ 1.074.120.17, que corresponde a la facturación por concepto de ventas de servicio de almacenaje y servicios de alquiler de maquinarias. Los Costos operacionales representan el valor de US$ 695.676.93, obteniendo una utilidad bruta de US$ 378.443.24; El total de costos y Gastos se suman el valor de US$ 1.004.927.81, dando como resultado una Utilidad Contable de US$ 69.192.36 sobre el cual se realiza la provisión del 15% de participación a trabajadores por un valor de US$ 10.378.85 y el 25% para el pago de Impuesto a la Renta por un valor de US$ 14.239.81; quedando una utilidad neta del periodo para accionistas por US$ 44.573.70.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

**Opinión sobre el cumplimiento.**

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía ENSUPERIOR S.A. presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus

flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Opinión sobre el control interno**

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

**Opinión sobre las obligaciones tributaria y laborales.**

De la revisión realizada, considero que la compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta, al pago de Impuesto al Valor Agregado y el pago del Impuesto a la Renta correspondiente. Al cierre del ejercicio económico se encontraba al día en sus obligaciones tributarias y no ha sido objeto de revisión tributaria.
La compañía ha cumplido con sus obligaciones laborales con sus 13 empleados dentro de nómina, a la presente fecha no presenta valores pendientes por sus obligaciones con sus empleados, ni juicios laborales pendientes.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

**Atentamente,**

**Econ. Mary M. Anchundia Reyes.**
**COMISARIO**